PASO DE LOS LIBRES, 28 de Mayo de 2020

REPRESENTANTE DEL FISCO

DRA. HUERGA MARIA VALERIA

ASUNTO: RAGGIO MARIA ELIZABETH
C.U.I.T. N° 23-11591060-4
B.D. N° 354/5510/10/20216
EXPTE. N° 17/2017

Se hace saber que el contribuyente ha cancelado la totalidad de los conceptos reclamados en la Boleta de Deuda. Iva 2009/12 a 2011/02 con imputación de cuotas Plan H674804. Iva 2015/09 en fecha 24/5/18, aportes 2010/02 a 2011/05 cancelado con plan J691545, Contribuciones 2010/01 a 2011/01 con imputación de cuotas J691492 y contribuciones 2010/2 y 03 mediante acogimiento a plan M625461 Ley 27541.-

En virtud de lo manifestado, y encontrándose cancelados los honorarios, deberá proceder a solicitar el archivo de las actuaciones y levantamiento de las cautelares en caso que se hubieran trabado.-

C.P. RAUL OSCAR ROMERO
Jefe (Int.) Of. Recauda. y Verific.
a/c. Dto. Paso de los Libres (DI RPOS)

Escaneado con CamScanner

SOLICITA ARCHIVO. LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES.

Señor Juez Federal:

MARIA VALERIA HUERGA, T° 115 F° 601, por la representación acreditada en autos caratulados **"AFIP-DGI C/ RAGGIO MARIA ELIZABHET P/ EJECUCIÓN FISCAL", Expte N° 17/2017, BD N° 354/5510/10/2016**, a VS, respetuosamente me presento y digo:

Que, siguiendo expresas instrucciones de mi conferente, vengo a solicitar se ordene el Archivo de las actuaciones y el **LEVANTAMIENTO** de las Medidas Cautelares que se han trabado en las mismas.

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERA JUSTICIA

MARIA VALERIA HUERGA
ABOGADA
Mat. Prov. 4ta.- 7004 - Ctes.
C.S.J.N. T° 115 F° 601

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA VALERIA HUERGA
Date: 2020.06.03 12:13:42 ART

Escaneado con CamScanner